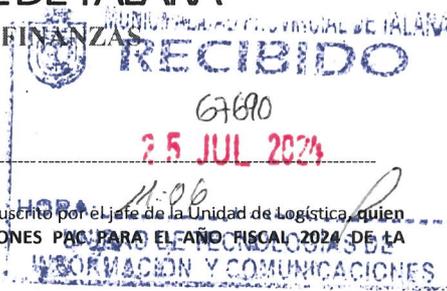


5712



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 089-07-2024-OAF-MPT

Talara, 19 de julio del Dos mil veinticuatro

Visto, el Informe N° 1358-07-2024-ULO-MPT recepcionó con fecha 16 de julio de 2024, suscrito por el jefe de la Unidad de Logística, quien solicita la aprobación de la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución Administrativa N°03-01-2024-OAF-MPT de fecha 18 de enero de 2024, se aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC, para el año fiscal 2024 de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

Que, con Informe de vistos se solicita la aprobación de la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, cuyo requerimiento original obra en la Unidad de Logística;

Que, en aplicación a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo 6° Plan Anual de Contrataciones: Indica: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad", y lo que establece la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. Numeral 7.6 De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en los sub numerales "7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere".

Que, en ese sentido la Unidad de logística solicita INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2024.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía 135-04-2023-MPT de fecha 03 de abril de 2023, se delega entre otras funciones al jefe de la Oficina de Administración y Finanzas Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Talara;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía 135-04-2023 de fecha 03 de abril de 2023,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, LA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - PAC, PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, el mismo que se detallan en el anexo y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: INCLUIR los Servicios y Obras a contratar; conforme al informe de visto de fecha 16 de julio anexo y que forma parte de la presente resolución, suscrito por el jefe de Unidad logística; debiendo comunicarse al SEACE.

Artículo Tercero: DISPONER, a la UNIDAD DE LOGISTICA la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles, de conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Bach. PAUL VARGAS RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-07-2024-0411M2

Item	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	IMPORTE	ACCIÓN
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO DV. EMP. PE1N-DV. PI-105(1+125KM), UBICADO EN EL DISTRITO MEJDE EL ALTO PROVINCIA DE TALARA-PIURA (L=9.63 KM)	S/ 44,491.00	INCLUSIÓN
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO:EMP. PE1N-SALADOS-CASASNEGRAS(KM18+054)UBICADO EN EL DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA-PIURA(L=18.054 KM)	S/ 83,409.00	INCLUSIÓN
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO:EMP. PI-101(DV.NEGRITOS)-LAGUNA DE LAS PARIHUANAS -EL TAMBO (12+309 KM) UBICADO EN EL DISTRITO DE LA BREA PROVINCIA DE TALARA -PIURA	S/ 56,868.00	INCLUSIÓN
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS MANZANAS M,LL,K,L,N,P,D,Q,R,S DEL AA.HH CESAR VALLEJO Y AMPLIACIÓN LOS FICUS DE LA CIUDAD DE TALARA DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.	S/ 80,004.00	INCLUSIÓN
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA	SERVICIO	MANTENIMIENTO VIAL INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y PEATONAL DEL A.H 7 DE JUNIO EN EL DISTRITO DE PARIÑAS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 122,619.24	INCLUSIÓN
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA	OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE RECREACIONAL EN EL A.H VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 1,560,436.69	INCLUSIÓN



Copias:
Alcaldía
GM
GDT
GDHE
OPP
OCI
ULO

UTIC
Archivo